

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

En Chile, a ... de de 2025..., don(a)
....., RUN N°, con domicilio en
....., quien expone:

1. No fue seleccionado y beneficiado por la "Convocatoria de Cortometrajes RM", de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, del año 2025.

2. No es funcionario directivo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ni persona unida a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni desempeña las funciones de gerente, administrador, representante o director de sociedad de personas en que los funcionarios directivos de la Subsecretaría o personas unidas a ellos por vínculos de parentesco sean parte, o de sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, o de sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

3. No ha sido condenado/a por prácticas antisindicales o infracciones a derechos fundamentales del trabajador, o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de la presente declaración.

4. No ha sido condenado/a por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la Administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973

5. Asume los siguientes compromisos de integridad:

5.1. Respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, el Proveedor se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

5.2. No ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con el contrato, lo que incluye las etapas pre y post contractuales, así como los procedimientos de aplicación de medidas derivadas de incumplimientos contractuales que eventualmente se incoaren.

5.3. Ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en la ejecución del contrato, así como en sus etapas pre y post contractuales.

5.4. Manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en el contrato.

5.5. Adoptar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores y/o agentes y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la ejecución del contrato, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[FIRMA]

Nombre Completo
RUT

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE OBRA

En Chile, a ... de de 2025..., don(a)
....., RUN Nº, con domicilio en
....., en adelante el "titular", viene
a otorgar la presente autorización de uso de obra, expone:

PRIMERO: Que es titular exclusivo del derecho de autor de la obra titulada

SEGUNDO: Que mediante el presente acto viene en autorizar a don(a) , RUN Nº, a usar la obra titulada" ", para los fines de la iniciativa "**Convocatoria de Cortometrajes RM 2025**".

Asimismo otorgo al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la **Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, RUT 61.978.780-3**, domiciliada para estos efectos en Ahumada 48 Piso 4°, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, en el marco de la "**Convocatoria de Cortometrajes RM 2025**", la más completa y total autorización para que ésta pueda poner a disposición del público la Obra en las plataformas digitales de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana con objeto de darla a conocer, siempre que dicha utilización se realice sin la obtención de beneficios económicos.

La autorización que mediante este instrumento el Titular otorga a favor de la Secretaría para la referida utilización de la Obra se otorga de forma no exclusiva, contar del 24 de noviembre de 2025, por un tiempo de **6 (seis)** meses y se considera totalmente pagada por los recursos otorgados en virtud de la Convocatoria e incluye, entre otros, su comunicación pública, publicación, reproducción y difusión.

TERCERO: Que acepta que la obra indicada en la cláusula primero de la presente autorización de uso sea difundida y utilizada a los efectos señalados en la Cláusula Segundo de la presente autorización de uso, de manera que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, podrá usar el mismo de cualquiera de las maneras dispuestas en la Ley N° 17.336 de la República de Chile.

CUARTO: Finalmente, don(a), declara que asegura al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, que no han cedido ni otorgado autorizaciones de uso exclusivas de las obras literarias a favor de terceros, de manera que se obliga a mantener indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, de cualquier costo o daño, incluidos los honorarios de abogados, cuya causa sea demandas, denuncias o ejercicio de acciones de terceros basadas en la alegación de que el uso de las obras literarias indicadas en la

cláusula primero de la presente declaración de titularidad y autorización de uso, ha causado un costo o daño o ha infringido sus derechos.

[FIRMA]

[NOMBRE DEL TITULAR]

**DECLARACIÓN JURADA DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR Y
AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA**

En Chile, a ... de de 2025..., don(a)
....., RUN Nº, con domicilio en
....., quien expone:

PRIMERO: Que es titular exclusivo del derecho de autor de la obra titulada

SEGUNDO: Que mediante el presente acto viene a autorizar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la **Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, RUT 61.978.780-3**, domiciliada para estos efectos en Ahumada 48 Piso 4º, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, a usar y difundir la obra individualizada en la cláusula primera de la presente declaración de titularidad y autorización de uso, en el marco de la "**Convocatoria de Cortometrajes RM 2025**".

TERCERO: La presente declaración de titularidad y autorización de uso, se otorga a contar del 25 de noviembre de 2025, por un periodo de 6 meses, dentro de cualquier territorio chileno, y de manera irrevocable. Asimismo, la presente autorización de uso se otorga de manera remunerada, y la remuneración corresponde al monto indicado en la cláusula cuarta de la presente autorización de uso.

CUARTO: Que la remuneración que corresponde al monto de **\$ 513.610 (quinientos trece mil, seiscientos diez pesos)**, impuesto incluido.

QUINTO: Que el titular acepta que las obras indicadas en la cláusula primera de la presente declaración de titularidad y autorización de uso, sea difundida y utilizada a los efectos señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de manera que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, podrá usar el mismo de cualquiera de las maneras dispuestas en la Ley Nº 17.336 de la República de Chile.

SEXTO: Finalmente, don(a), declara que asegura al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, que no han cedido ni otorgado autorizaciones de uso exclusivas de las obras literarias a favor de terceros, de manera que se obliga a mantener indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, de cualquier costo o daño, incluidos los honorarios de abogados, cuya causa sea demandas, denuncias o ejercicio de acciones de terceros basadas en la alegación de que el uso de las obras literarias indicadas en la cláusula primero de la presente declaración de titularidad y autorización de uso, ha causado un costo o daño o ha infringido sus derechos.

[FIRMA]

[NOMBRE DEL TITULAR]